RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 599-2020-GM-MDCC

Cerro Colorado, 9 de noviembre de 2020

VISTOS:

El Plan de Trabajo aprobado "FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DEL PATRULLAJE MUNICIPAL INTEGRADO"; Resolución de Gerencia Municipal Nº 340-2020-GM-MDCC; Informe Nº 1140-2020-MDCC/SGLA; Informe Nº 595-2020-SGOVI-GSC-MDCC; Informe Nº 463-2020-MDCC/GPPR;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 195° inciso 8 de la Constitución Política del Perú, prescribe que los gobiernos locales son competentes para desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos o históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley;

Que, mediante Resolución de Gerencia Nº 340-2020-GM-MDCC, de fecha 14 de agosto de 2020, se aprobó el Plan de Trabajo denominado "FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DEL PATRULLAJE MUNICIPAL INTEGRADO" con un presupuesto total de S/ 889,644.00 soles, el cual contempla en el punto 11, como precio unitario estimado para la adquisición de unidades vehiculares la cantidad de S/ 111,205.50, siendo el precio total estimado la cantidad de S/ 889,644.00; por otro lado, mediante Informe Nº 1140-2020-MDCC/SGLA, el Sub Gerente de Logística y Abastecimiento indica que los montos del estudio de mercado superan al presupuesto aprobado; por su parte, a través del Informe Nº 595-2020-SGOVI-GSC-MDCC, el Sub Gerente de Operaciones y Vigilancia Interna solicita la ampliación del presupuesto del plan de trabajo aprobado por un monto de S/ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES) a fin de lograr el objetivo planteado;

Que, mediante el Informe Nº 463-2020-MDCC/GPPR, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización asigna disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 140,000.00 soles, a fin de atender la ampliación presupuestal solicitada, gasto que será cargado en la actividad "Patrullaje Municipal por Sector – Serenazgo", fuente de financiamiento 5, rubro 18 "Canon, Sobrecanon, Regalías, renta de aduanas y P".

Que, con Decreto de Alcaldía Nº 001-2019-MDCC del 2 de enero de 2019, el Titular del pliego ve la necesidad de desconcentrar la administración y delegar funciones administrativas en el Gerente Municipal y otros funcionarios; determinando en su artículo primero, numeral 49, delegar al Gerente Municipal la atribución de "Aprobar planes de trabajo conforme a la normativa competente"; por lo tanto, este despacho se encuentra facultado de emitir pronunciamiento respecto al expediente de los vistos;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF), ambos instrumentos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación Presupuestal del Plan de Trabajo denominado **"FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DEL PATRULLAJE MUNICIPAL INTEGRADO"**, por el importe de S/ 140,000.00 (ciento cuarenta mil con 00/100 soles), gasto que será cargado en la actividad "Patrullaje Municipal por Sector – Serenazgo", fuente de financiamiento 5, rubro 18 "Canon, Sobrecanon, Regalías, renta de aduanas y P", conforme el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/
PRESUPUESTO APROBADO	889,644.00
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	140,000.00
PRESUPUESTO ACTUALIZADO	**1'029,644.00**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que el presupuesto actualizado del Plan de Trabajo asciende a la suma de S/ 1'029,644.00 (un millón veintinueve mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- MANTENER y CONSERVAR todos los demás extremos del contenido de la Resolución de Gerencia Municipal N° 340-2020-GM-MDCC que no sean contrarios a lo establecido en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, al Asistente Administrativo de Gerencia Municipal cumpla con notificar y archivar la presente resolución, pudiendo utilizar el medio más idóneo para su cumplimiento en el marco de la ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO SEXTO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo municipal que contravenga la presente decisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog.Roberto C. Yañez Valenzuela
GERENTE MUNICIPAL

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe